



MENDOZA, 25 OCT 2012

VISTO:

El contenido de las NOTAS – FIN: 24705/2012 y 24706/2012, en las que la Arq. Mónica Inés ELMELAJ y el Prof. Mario Edgardo ECHEGARAY CAROSIO solicitan autorización para asistir a la “Biental Sudamericana de Arquitectura”, del 26 al 28 de setiembre del año 2012;

CONSIDERANDO:

Que los mencionados profesionales asistieron al evento de referencia, que se realizó en el Hotel Sheraton de Mendoza, como representantes de la Facultad de Ingeniería y de la UNCuyo.

Lo informado por la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado y Dirección General Económico Financiera.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a Dirección General Económico Financiera de la Facultad a liquidar a la Arq. Mónica Inés ELMELAJ (Legajo 30.588) y al Prof. Mario Edgardo ECHEGARAY CAROSIO (Legajo 20.557), la suma de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA (\$ 390.-), a cada uno, con afectación al Proyecto de Interés Institucional del Subsidio correspondiente a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de Cuyo para el año 2010, a fin de que participen del evento que se menciona en el Visto de la presente Resolución, del 26 al 28 de setiembre del año 2012.

ARTÍCULO 3º.- Dentro de los QUINCE (15) días de finalizada esta misión, los profesionales mencionados deberán presentar un informe de la actividad desarrollada conforme a las normas reglamentarias en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 436

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO